



Veinte maravedis.



SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y VNO.

Acordado del Ayuntamiento de San Lázaro del Consejo de S. Mag. Alc. Mayor y Preeminencia de Comisarios de esta Ciudad p. el Reg. mo. D. Pedro Aluendo. Ocho de Mayo de este año y Repartida q. amezcedada por el Cavallero Procurador General del Ayuntamiento de esta Ciudad. Dijo q. Vnperjuicio de la R. Audiencia q. Su S.ª Obede Separe y Cumpla el Despacho Regido por el Sr. D. Juan de Torres, Licenciado p. la R. Audiencia de la Villa de Molina; y En su Consequencia mande Señalar su Comenido a los herederos q. Incluye como En el se Expone y se debe volver al Evidencial donde Dimana, y por Este su auto con lo probado y

firmo
D. Juan de Torres

Moron

~~Don Juan de Torres~~
Don Juan de Torres

289

Notorio, al Procurador Genl. En Murcia en dho. día mes y año yo el Sr. D. Juan de Torres, Sr. Procurador Genl. de esta Ciudad Doq. fec. p. Juan de Torres.
Licen. al Procurador D. Juan de Torres En Murcia En dho. día mes y año yo el Sr. D. Juan de Torres para lo en el Comenido en el Des

